

EL CONCISO CORREO DE GALICIA.

Concluye la sesion de Cortes.

El Sr. Olózaga: Yo aplaudo la decision de las Cortes de hacer permanente la sesion hasta concluir sin duda este interesante negocio; pero yo no abusaré de su bondad molestándolas por mas tiempo del puramente necesario.

Yo, señores, doy la mano de amigo al ministerio para sacarle del pantano donde se ha mantenido (El señor secretario de Estado hace un signo negativo con la cabeza). He notado signos de incredulidad de parte de alguno de los señores ministros. Cuando yo le llamo amigo, y lo digo en público, no es para mendigar favores, á los que he renunciado constantemente viniendo de personas que por su elevado puesto pudieran parecer aquellos algo interesados, todo por conservar mi posicion enteramente independiente.

Amigo político lo soy del ministerio en este momento: lo soy en bien de la patria, porque yo creeria, lo digo francamente, un grave mal para el pais que en momentos de agitacion y de algun peligro mas ó menos remoto se cambiase repentinamente la política del ministerio. Mas porque creo que perderia mucho el ministerio en no dar á las Cortes la cuenta solicitada, por eso es por lo que le ruego que desista de su negaliva; por eso le ruego que no se oponga á la proposicion como el único modo de poner el remedio que todos deseamos.

No soy yo de los que creen que peligrá la causa de la libertad, no: yo tengo presente la conducta de pueblos pequeños que en vez de anonadarse á la vista del pretendido rey, le han recibido al contrario con el mayor desprecio, y rechazado con mas arrogancia que lo hubieran hecho sin duda con otra faccion cualquiera: Y despues que he visto esto, despues que vemos que la faccion no perdona á nadie que tenga algo que perder, cualquiera que sea su opinion, cuando vemos que la clase media é ilustrada de la gran sociedad española es toda amante de Isabel II constitucional, creemos que peligrá nuestra causa? No hay peligro ninguno; pues saquense todos los recursos que aun tiene esta nacion, aúñense todas las clases y todas las opiniones, y veremos re-

nacer la confianza entre nosotros, crecer nuestro crédito en el extranjero, consolidada la paz y asegurada la libertad que todos deseamos.

El Sr. Almonaci rectificó un hecho.

El Sr. Secretario del Despacho de Estado: Las Cortes verán si es mano de amigo la que ha tendido á los Ministros el Sr. Olózaga. Yo tengo el pesar de no poder aceptarla, y hubiera deseado que S. S. no hubiera profanado esa palabra; vale mas declararse francamente enemigo, que no abusar de ese modo de los términos, porque S. S. jamas ha sido amigo del Ministerio.

El Sr. Olózaga ha dicho que hacia muchas refrencias en obsequio de la causa pública. Ese modo de decir causa mas daña que si efectivamente hubiese dicho lo que aparenta callar.

Luego protestó que no abusaria de las ventajas que le daba su posicion respecto al ministerio. Sobre esto yo espero que juzguen las Cortes; mas no deseo que ninguno de mis mas encarnizados adversarios se vea atacado del modo que yo; porque hay mucha diferencia de atacar como diputado, sin responsabilidad hasta cierto punto, á defenderse en cuestiones como esta como ministro, y como ministro no diputado, á quien se permite tratar del modo que han visto las Cortes.

Se ha dicho que el ministerio está fuera de la ley. ¿Está autorizado ningún señor diputado para hacer una declaracion semejante? Esta fuera de la ley se dice, respecto del traidor don Carlos, respecto de un bandido, de una persona en fin, que se designa al puñal de los asesinos; pero no respecto de unos ministros, que ineptos ó no ineptos no ceden á nadie en patriotismo.

Dejando á un lado tantos puntos inconcesos con la cuestion como aqui se han tocado, diré respecto á la cuestion pocas palabras mas de las que ya he dicho. Cuando el Sr. Olózaga, ó cualquiera otro Sr. Diputado que piense como S. S., me cite el artículo de la Constitucion, la ley, ó la disposicion del reglamento que imponga al ministerio la obligacion de dar las esplicaciones que el Sr. Olózaga ha ecsijido, entonces el ministerio se resignará á cumplirlas sin que S. S. lo ecsija. Por lo demas cualquiera que sea la opinion que el Sr. Olózaga se haya formado

de la posición desventajosa del ministerio, esta no le hará separarse en ápice de lo que esige su deber; y por mas que S. S. se esfuerce no hará tampoco creer á las gentes sensatas que el Ministerio tenga la culpa de la rendicion de Segovia y su alcázar (*murmullos*): el Sr. Presidente encarga el órden.

Esos murmullos no son razones, ni espresan tampoco la opinion pública. Por lo demas, repito las declaraciones de S. S. no probarán que el Ministerio tenga la culpa de ese hecho ni le obligarán por otro lado á que dé esplicaciones que pudieran comprometer los intereses públicos.

Fácilmente se ridiculiza esto diciendo que es un medio de defensa; pero el deber del Gobierno es no publicar ninguna especie que pueda perjudicar á la causa pública, y este deber está el ministerio resuelto á cumplirle mientras ocupe este puesto.

Afortunadamente la sesion se ha declarado permanente; y por lo tanto ruego á las Córtes que la dediquen esclusivamente á este punto para salir pronto, pronto de este estado, en el cual no hay ministerio posible en el mundo.

El Sr. Olózaga rectificó un hecho.

El Sr. Arguelles: La naturaleza de la discusion presente; el carácter de Diputado que tengo igual á todos mis cólegas; el interes por mi patria en que no cedo á nadie; la importancia de los debates; su último resultado, que no preveo, todas estas causas me imponen la obligacion de prescindir de lo adelantado de la hora, y tal vez me coloca en posicion desventajosa para contestar á las diferentes especies y doctrinas que se han espuesto en esta discusion.

Yo, señores, no estoy casado perpetuamente con el actual ministerio: admito el divorcio; pero quiero que á él se me obligue por motivos fundados, no por meras aprensiones.

El último Sr. Diputado que habló quiso obligar al Gobierno á decir si por horas ó minutos dió tales y cuales órdenes, y de este modo de escigir la responsabilidad sentariamos un ejemplo muy pernicioso para los ministros sucesores, pues aunque se le diese toda la latitud necesaria á la corona para usar de este derecho nombrándolos fuera del Congreso, por muy patriotas que fuesen, no podrian obrar con esta condicion tan estrecha.

Yo he visto en esos bancos sentados hombres de gran reputacion bajo todos aspectos, y que no han conseguido, á pesar de toda la esplendidez de su talento, que hayan dado el mas remoto sintoma de querer aproxi-

marse al reconocimiento de Doña Isabel II las Potencias que no la han reconocido, y eso que entonces no habia Constitucion del año 12; estaba en toda su fuerza y vigor el Estatuto, producto de la munificencia Real, con una Cámara de Próceres, que aunque con distinto nombre, es á lo que se aspiraba cuando en el año 23 un nieto de S. Luis entró en España con 100,000 hombres; y si en otro anterior se hizo un empréstito de 400 millones, á pesar del prestigio del hombre que tenia al frente, no fue con unas condiciones muy ventajosas, á pesar de que nuestro crédito no estuviese tan lastimado como en el dia; y hoy á pesar de que tenemos el enemigo á 10 ó 12 leguas de Madrid, el interes patriótico que arde en su pecho se ha manifestado en estos dias, y nadie mas que yo lo ha reconocido ayer y hoy: tiene nada de comparable con los sintomas de las épocas anteriores del Estatuto: la capital está entregada á su Milicia, á la buena fe, á la cordialidad, al patriotismo y denuedo de los padres de familia, porque la demas tropa es una gota de agua en el estanque del Retiro; y esto prueba la libertad del Congreso y del ministerio, á pesar de la critica situacion en que se encuentra; y ademas he visto ayer á S. M. la Reina Gobernadora con su augusta Hija pasear en el Prado sin acompañamiento; todo lo que prueba la confianza de ahora y la diferencia que hay de esta á aquellas épocas.

Se cree pues que con este juego de mudar ministros cesarán todos los apuros en que nos hallamos? ¿Podrán por solo este acto variar las operaciones de esos gefes militares que bajo diferentes aspectos se los ha pintado aquí? Supongamos pues que en nuestros ejércitos produce esta mudanza un efecto que se celebra con un festejo; ¿dejarán por eso de paralizarse las operaciones? Si se fuera á resucitar al gran capitán y al duque de Alba, es bien seguro que hubieran suspendido sus mas famosas batallas de Italia y Flandes si hubieran sabido que en España habia caido el ministerio de Fernando el católico ó Felipe IV.: hubieran suspendido sus operaciones para ver cuales eran sus principios.

Yo no me he comprometido ni me comprometeré nunca á aprobar todos los actos de cada uno de los ministros; pero porque yo no esté satisfecho de alguno de sus actos no he de dar un paso tan arriesgado, pues que no he de tomar esto por base para un voto de censura.

Se quiere pues que seamos como unos

niños de escuela cuando se habla de energía en el Gobierno; la imprenta periódica está haciendo por traer esto á un gobierno absoluto y disolver las Córtes en el acto; estas Córtes todavía no está resuelto el problema de si son constituyentes ó extraordinarias, y lo que se trata es de disolverlas con un golpe á lo Hannover, á lo ordenanzas de Julio ó á lo de Isturiz (*Aplausos*: el Presidente tocó la campanilla llamando al orden.) Siento que mis palabras hayan podido producir estos síntomas; pero esto lo dice Argüelles, diputado de las Córtes extraordinarias; aqui no hay cuestion de personas; Isabel II es inseparable de la Constitución de 1837.

Las doctrinas extranjeras, aunque por distintos medios, nos están haciendo una guerra sorda para conducirnos al estado del año 23. Señores, este dilema está reducido á si el Congreso cree que en el conflicto que nos hallamos estamos en el caso de decir al Ministerio que se retire; y si estas Córtes satisfechas de su conducta haciéndose cargo de los inconvenientes con que tiene que luchar, manifiesten lo contrario; de cualquiera manera que lo miremos, señores, es necesario salir pronto de este estado, pues lo que importa es que tengamos Gobierno; y si se trata de dar voto de censura, yo pediré votación nominal, pues que declaro que Agustín Argüelles no tiene motivo ni cree que le hay para dársele, y á lo menos lograré conseguir de esta manera mi opinion, aunque sea yo solo el que vote en este sentido.

Los señores Fuenteherrero, Ferrer, Garces y Argüelles rectifican mutuamente hechos.

Después de unas ligeras observaciones del Sr. Pascual, se dió el punto por suficientemente discutido; y declarado haber lugar á votar la proposición nominalmente, fue desechada por 76 votos contra 53.

El Sr. presidente observó habia otras dos proposiciones relativas al mismo asunto que acababa de tratarse, y que si el Congreso era de opinion siguiése la sesión permanente, se daría cuenta de ellas, y si no, habia tambien que dar cuenta de dos comunicaciones del gobierno.

Se preguntó si continuaria la sesión permanente; y se acordó que no.

Se leyeron dichas comunicaciones.

Después de leida la primera comunicacion pidió la palabra el señor Castro diciendo no habia en el salen mas que 43 señores diputados.

El señor García Blanco dijo no creia que para el despacho ordinario se necesitase mas

asistencia que la de un número regular de diputados.

El señor Castro: Pido la palabra.

El señor presidente: Supuesto no hay número suficiente de señores Diputados, ciérrase la sesión. Se levantó á las siete y media.

NOTICIAS.

Madrid 12 de agosto. Anoche se han recibido cinco extraordinarios, y hemos llegado á adquirir las noticias siguientes:

De Cataluña. El Barón de Méer ha destruido completamente á la facción catalana que se hallaba en *Camprodón*, en la cual se encontraban los dos batallones navarros mandados por Urbistondo que son los que mas destrucción han sufrido.

De Valencia. El pretendiente ha pasado á la vista de aquella ciudad en direccion de Chelva á Chiva, en cuyo punto se hallaban *Sanz y Forcadell* con objeto de reunirsele y proteger su marcha en direccion de esta capital; el general Oráa avisa este movimiento desde Murviedro, y que sigue en persecucion del pretendiente con 9,000 infantes y 600 caballos decidido á atacarle y seguro de destruirle en cualquier punto en que le dé alcance.

Del general Espartero. En la noche de este dia debe llegar á Guadalajara el *Conde de Luchana* con once batallones fuertes y escogidos. Este bizarro general y buen español noticioso del movimiento del pretendiente, y de que debia venir sobre Somosierra una division facciosa, que sin duda es la de *Zaratigui* con objeto de obrar de consuno sobre Madrid, emprendió su movimiento á marchas forzadas para salvar de todo riesgo al tróuó, al gobierno y á la capital del reino. ¡Looor á tan previsor como esforzado caudillo!

Se afirma que ayer tarde dos medios batallones de *Zaratigui* habian subido el punto y presentédose en las inmediaciones de la fonda de la Trinidad, habiendo avanzado una gran guardia hasta el puente de Retamar, en donde encontró con otra de nuestras tropas que acuchilló á las carlistas retirándose estas.

El general Mendez Vigo tenia su cuartel general en *las Rozas* (dos leguas de esta corte).

La division mandada por el señor Puig Samper llegará hoy á Canillejas, (una legua de aqui.)

Coruña 21 de agosto.

CAPITANIA GENERAL DE GALICIA.

El Excmo. Sr. Capitan general de este ejército y Reino, desde Lugo, con fecha 19 del actual me dice lo que sigue.

«Excmo. Sr.--El Excmo. Sr. 2.º Cabo del distrito de Castilla la Vieja por extraordinario que acabo de recibir con fecha 17 del actual, me dice lo siguiente.--Correspondiendo á la fineza con que V. E. se ha servido socorrer con la fuerza de 400 hombres á este distrito, que ha tomado distinto aspecto del que en 14 del actual tuvo el honor de manifestar á V. E., habré de manifestarle hoy que el Excmo. Sr. Capitan general del mismo, despues de haber en los campos de Torre-lodones escarmentado al enemigo, y haber este repasado los Puertos con direccion á Segovia, le volvió á alcanzar en los campos y profundos barrancos de las Navas de S. Antonio, en donde se pronunciaron los rebeldes en derrota y fueron á encerrarse en Segovia en donde segun parte de un oficial de observacion han sido bloqueados por dicho Sr. Excmo., y el Sr. Conde de Luchana, quedando por consecuencia espedita la comunicacion con la Corte.--La brigada provisional que en la citada fecha dije á V. E. que habia situado en Olmedo, ha sido llamada por S. E. á su inmediacion poniéndose en marcha en el dia de ayer.--Lo que transcribo á V. E. con la mayor satisfaccion, á fin de que se sirva darle la publicidad que corresponde, y á que por tantos titulos son acreedores los dignos habitantes de esa Provincia.»

Lo que se inserta para satisfaccion del publico. Coruña 21 de agosto de 1837.--P. D. y A. D. S. E.--Francisco Javier de Mendizabal.

ALCANCE DEL CORREO DE HOY.

Madrid 13 de agosto.

Ayer tarde á las 6 ha entrado en esta ca-

(4)

pital el Excmo. señor conde de Luchana, con la brillante caballería de su division. La infantería parece que ha quedado en Alcalá y pasará hoy tambien por aquí. Al atravesar las calles de la Corte, ha recibido S. E. pruebas inequívocas de lo grata que ha sido su presencia á este vecindario. Parece que inmediatamente va á salir con las tropas de su mando, para atacar á la faccion si lo aguardaba, que ha logrado señorearse por unos dias en estas inmediaciones.

«Nos han asegurado que la faccion ha retirado á Segovia hasta 15 carros de heridos de resultados de la pequeña accion que sostuvo el dia 11 con las tropas de Méndez Vigo, junto á la venta de Lodones. Lo que le causó mas daño fueron las granadas que reventaron algunas entre el centro de sus masas.

«Los últimos acontecimientos de la capital han hecho que se olvide por un momento el estado de la guerra en los demas puntos del reino. Restablecida ayer la calma se aseguraba por unos que el pretendiente se halla hacia las Cabriñas y otros dicen que en la parte de Chelva, ignoramos el fundamento de estas voces pues el periódico oficial hace algunos dias que nada nos dice.

«Antes de anoche parece que se reunió el consejo de ministros asistiendo á él el Sr. conde de Luchana y se conferenció acerca de un nuevo plan de campaña.

«Segun las últimas noticias la faccion toda se retiró hacia Segovia en donde se hallaba el dia 14, y nuestras tropas tambien se acercaban á dicho punto con ánimo de atacarla, llenos de confianza y seguros de la victoria. A las dos de la tarde de hoy 16 salió el Excmo. Sr. conde de Luchana con las tropas de su mando con direccion á Segovia segun se asegura.

Entrada de Buques.

Polacra San José, de Matanzas, con azúcar y café. Bergantin Vigilante. de la Habana, con azúcar y café.

EDITOR RESPONSABLE Sebastian de Iguereza.

CORUÑA: IMPRENTA DEL CONCISO.